ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 148
Martes 7 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 148
Martes 7 de marzo de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 147 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 16
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 16

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
SEGUNDOS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.º 22.928, REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N.º 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS 24
EXPEDIENTE N.° 22.741, DESAFECTACIÓN DEL USO ACTUAL DE LA CALLE CERO ENTRE AVENIDAS CERO Y CINCO, ADEMÁS LA AVENIDA DOS ENTRE CALLES CERO Y DOS DEL DISTRITO 01 DEL CANTÓN DE SIQUIRRES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN 33
EXPEDIENTE N.° 22.897, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE JACÓ 35
PRIMEROS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.° 21.170, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO 37

ANEXOS 62

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 148.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 147

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 147.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el espacio de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Como es bien sabido por ustedes, hace algunos días la Embajada de Estados Unidos emitió una alerta de seguridad para los ciudadanos norteamericanos que visitan Costa Rica; una práctica que se ha venido replicando por diferentes organismos también, o embajadas que elevan la alerta en torno al tema de seguridad o la criminalidad que estamos registrando en nuestro país.

Los niveles de alerta, compañeras y compañeros, van de dos a un máximo de cuatro, y nuestro país ya recibe el grado de alerta número dos, lo que llama a ejercer una mayor preocupación en el territorio nacional.

Y entonces, señores y señoras diputadas, surge la necesidad de hacer la pregunta de qué es lo que está pasando en este país, qué es lo que está sucediendo. Tenemos el asesinato de jóvenes inocentes en manos de menores de edad; la muerte de un niño inocente por una bala perdida, debido al enfrentamiento de bandas criminales, y todavía que esa bala, dice el Organismo de Investigación Judicial, que viajó hasta un kilómetro; la violación y el ataque letal de una doctora dentro de un hotel.

Y aprovechando que mañana es la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, señoras y señores diputados, en Costa Rica tres de cada cuatro mujeres aseguran tener miedo de ser víctimas de un delito.

Y es que, si vemos los números, solo en lo que llevamos de este año la Fuerza Pública ya ha decomisado trescientas ochenta y cinco armas de fuego, seis armas por día, señoras y señores diputados.

El Organismo de Investigación Judicial registra ciento cincuenta y un fallecidos de manera violenta, casi dos punto cuatro homicidios por día en este 2023 y, de seguir así, vamos a terminar rompiendo los récords entre las ochocientas y novecientas cifras este año; una cifra récord para nuestro país.

Y yo creo que hay mucha gente interesada en romper récords, pero yo no esperaría que este sea un récord que aspiren a romper.

Solamente el año pasado el OIJ registró más de ciento siete mil denuncias a nivel nacional, y nos debe preocupar realmente es también, y el análisis que se debe hace es cuál es la capacidad del personal y las dependencias para la atención de esas oficinas a cargo.

Del 2012 al 2022, señoras y señores diputados, Costa Rica encabezó el crecimiento de la tasa de homicidios en el continente americano con un cuarenta y ocho por ciento, por encima de Estados Unidos, Haití, Jamaica y hasta México; oigan, compañeros y compañeras.

Y es que estos números no son solo números, tiene rostro humano. Tiene un rostro humano que también, yo creo, que es hora de lograr ese equilibrio, porque venimos de una comparecencia con el ministro de Hacienda, que no habla de números, y nos parece indicar que la vocación del Gobierno es quitarles el rostro humano a los temas presupuestarios.

La criminalidad y el narcotráfico, que se suman a la desigualdad social y económica que estamos viviendo, la falta de empleo, un sistema educativo cada vez más débil y políticas públicas deficientes, han dado que Costa Rica camine hacia un futuro incierto.

Necesitamos trabajar en conjunto para generar las soluciones y esta fracción tiene la autoridad moral para hablar de iniciativas de soluciones y acciones concretas, cuando en esta Asamblea Legislativa se quiso avanzar con la dispensa de la revocatoria de la libertad condicional y varias fracciones no nos quisieron apoyar en ese tema.

Compañeros y compañeras, son soluciones inmediatas y en el corto plazo, y vuelvo a reiterar, es poco lo que en muchísimos casos podemos hacer desde la Asamblea Legislativa, porque ya no basta con aprobar presupuesto, señoras y señores diputados, y destinar para seguridad, ¿o me equivoco, diputado José Pablo Sibaja?

Ya no basta con aprobar presupuestos, porque el Ministerio de Hacienda quién sabe si los va a girar. Esa es la realidad que estamos viviendo, no es un tema de legislación, también se vuelve un tema de gestión, sumamente importante tenerlo en cuenta.

Y quiero que esto lo veamos desde una forma integral, echemos palanca a la educación, echemos para palanca a los mecanismos que tengamos que echar, porque lo que yo sí destaco acá es el compromiso por abordar los temas, el compromiso por el trabajo integral de forma fuerte.

Y lo que sucede en este país no es culpa de un ministerio ni de una administración, pero sí es necesario que tomen las decisiones las…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

¿Tenemos cuórum, presidente?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputada, sí hay cuórum.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y todas, compañeros, compañeras, a todos los que nos escuchan.

Uno de los grandes retos que asumimos el 1° de mayo, cuando llegamos todos acá, y sesionamos por primera vez en este Plenario, tenía que ver con la mayor crisis de la educación que ha tenido el país en su historia, en la cual hemos tenido la claridad que se ha calificado como el apagón educativo.

El Programa del Estado de la Nación ha indicado que los rezagos y los problemas estructurales que arrastramos y que no habíamos resuelto antes de la pandemia, y que con la pandemia quedaron al desnudo, los efectos que provocó la pandemia en el sistema educativo, y un tercer componente que tiene que ver con la rigidez del sistema, esta es la crisis peor que hemos tenido en las varias…, en muchísimas décadas, quizás solamente comparable con la crisis de los años 80, y aunado a esto y este año el menor presupuesto de los últimos doce años para educación.

Esto lo podemos llevar a un análisis más completo para dimensionar la magnitud del problema con las siguientes estadísticas. Y pongan atención. La Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el INEC, señala que menos del sesenta por ciento de las personas con edades entre dieciséis y veintidós años han finalizado la educación en este país.

También, más de ochocientos centros educativos que tienen órdenes sanitarias por no cumplir los servicios básicos, agua potable, electricidad, lo que complica muchísimo el acceso a la educación de calidad para nuestros estudiantes.

Otro aspecto importante es la inversión educativa; más bien, ha caído. De acuerdo con la Contraloría, el presupuesto del sector educativo para el 2023 es de dos mil setecientos ochenta y un mil millones, lo que equivale al seis por ciento respecto al producto interno bruto.

Otro aspecto que me gustaría señalar es la cantidad de estudiantes en pobreza extrema que registra el MEP. Ha incrementado de ciento ochenta y seis mil a doscientos noventa y siete mil personas; un incremento del cincuenta y nueve por ciento.

Ante esta panorámica, la Asamblea Legislativa creó la Comisión Especial de Educación, la cual debe dar sus primeros insumos para generar esas propuestas; proyectos, iniciativas que puedan revertir todo este panorama en concordancia con la política que dicte el MEP.

Sin embargo, de acuerdo a la audiencia de la señora ministra sobre la denominada ruta de educación, generaron muchísimas inquietudes en el seno de la Comisión de Educación, debido a que la misma pareciera ser un planteamiento de temas prioritarios para el Gobierno y que tan solo cubren los próximos tres años.

Ante esto, me sumaría la conclusión realizada en el Consejo de Educación por el doctor Carlos Araya, indica: Lo que se denomina ruta de educación no existe, porque no hay un documento y si usted define una ruta de educación es un plan para el futuro de la educación, y hasta donde entiendo no existe un plan que tenga objetivos, metas, acciones, personas responsables e indicadores.

Entonces, indica el doctor, cómo venimos a hablar de ruta de educación que realmente no es más que un cúmulo de ideas, pero que no se establecen como plan. Ante esto, creo necesario y urgente que de forma inmediata se conforme una alianza nacional por la educación en la que lo diferentes actores involucrados se pongan de acuerdo a buscar una salida a esta crisis.

La magnitud y la complejidad de tal situación es lo que no…, es tal que no es un problema solamente del MEP, de la Asamblea Legislativa, del presidente, la ruta debe crearse con la idea firme no de un papelito, no de tomarse una foto o convocar a la conferencia de prensa, es asumir compromisos reales.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes tengan todos.

Ustedes saben, compañeros, cómo se hace la política pública en Costa Rica, cómo se ha venido haciendo a lo largo de las últimas décadas, digamos que un sector porcicultor, por ejemplo, se da cuenta de que no logra competir, no logra ser competitivo con respecto a la carne que entra libre de aranceles, gracias a los TLC.

Y entonces, deciden hacer una marcha o vienen a San José, talvez bloquean una calle, finalmente logran una reunión con el ministro o ministra de Agricultura, se sientan a conversar, el ministro o ministra dice: sí, ciertamente ustedes no están siendo competitivos, vamos a promover, a aumentar los aranceles de importación o una cláusula especial verdad de protección.

Y eso hace que el productor nacional se sienta satisfecho dice: bueno, con esto sí puedo competir contra la carne importada; se va para la casa satisfecho. Al día siguiente llega, pero no al Ministro de Agricultura, sino al de Industria, los representantes de la industria alimenticia que utilizan la carne de cerdo y otras partes del cerdo como insumos en sus procesos productivos.

Y entonces dicen: señora ministra, la decisión de su colega de Agricultura nos encarece a nosotros los procesos productivos, encarece los productos que vendemos, encarece el costo de la vida para los costarricenses.

Y lo que resulta, lo que termina pasando es que tenemos en Costa Rica un montón de políticas sectoriales diseñadas pensando en un sector en específico y hemos carecido durante décadas de una política integral de desarrollo productivo.

Por eso desde el Partido Liberal Progresista hemos venido hablando y promoviendo el desarrollo de políticas integrales que promuevan la productividad.

El día de hoy hemos presentado el proyecto de Ley con el expediente 23.606, Ley para promover la producción nacional y la productividad, que lo que pretende es fusionar en un solo Ministerio de la Producción al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a la Dirección de Energía del Minae, a las partes de Industria y Comercio y pymes del MEIC y a Incopesca, insisto en un solo ministerio.

¿Para qué? En aras de generar políticas públicas de desarrollo productivo integrales, en donde cuando los porcicultores vayan a hablar con el ministro o ministra de la Producción esta persona tenga que decir si les doy una solución que afecta a los demás sectores, los demás sectores me van a venir a protestar a mí.

Por lo tanto, se tiene que sentar a pensar en una política de promoción de la productividad que pasa por bajar los costos de la electricidad, las cargas sociales, revisar la regulación laboral que es tan rígida en este país, hablar de temas de infraestructura, etcétera.

Es decir, buscar una política integral de desarrollo productivo, que permita, qué, más productividad, fomentar la productividad, mayor competitividad de la economía costarricenses para que se generen mejores precios, menores costos de producción, menores precios para los consumidores costarricenses.

Para que el productor nacional pueda competir con el producto importado, para que el productor nacional pueda ser competitivo a la hora de exportar y para que el consumidor nacional disfrute de una mayor variedad de bienes y servicios a un mejor costo, a un menor costo.

Es decir, ponemos al ciudadano en el centro de toda la actividad política, en el centro de la política pública.

Y esto marca una diferencia enorme con respecto a la forma tradicional de hacer proyectos de ley.

Porque usualmente no se piensa en el ciudadano, se piensa talvez en el sector productivo y sobre todo se piensa en la propia institucionalidad, pero nos olvidamos de que estamos aquí para beneficiar a la ciudadanía.

Entonces, al proceder de esta manera vamos a tener un ministerio donde se le devuelve al ministro o ministra la jerarquía necesaria para poder tomar decisiones, para poder asumir la responsabilidad sobre el rumbo de las políticas públicas, pensando, porque así se lo ordena la ley, siempre primero en el ciudadano.

Los invito, compañeros y compañeras, a buscar el proyecto 23.606, a leerlo, revisarlo y ojalá que pasen por la Secretaría también a firmarlo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Costarricenses, señores diputados, me siento sumamente preocupado porque estoy viendo cómo nuestra democracia, poco a poco, es menoscabada.

Me siento sumamente preocupado porque estoy viendo como la voluntad del soberano, que descansa sobre los hombros de estos cincuenta y siete legisladores, está siendo pisoteada por el Poder Ejecutivo.

Y digo esto, señores diputados y costarricenses que nos ven y nos escuchan, porque desde la Comisión de Asuntos Hacendarios, en un acto de responsabilidad y atendiendo las verdaderas necesidades que tienen los costarricenses, la gente de a pie, la gente de allá afuera, nosotros, en la Comisión de Hacendarios hicimos lo que se llama una redirección de recursos a diferentes instituciones, a las cuales les habían quitado de una manera tajante, sin consultarles si quiera recursos.

Y hablo, por ejemplo, de Conapam, de Conapdis, de la Caja, de diferentes instituciones.

Y digo que me siento preocupado porque hay un menoscabo de la democracia, porque hoy esto se comprobó en la Comisión de Asuntos Hacendarios, cuando el ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, llega y dice que no importa la voluntad de ustedes, que no le interesa lo que hayamos puesto en esa ley, él no va a cumplir la voluntad del soberano, él no va a cumplir lo que ustedes y yo, escuchando al pueblo, trasmitimos y que tiene que hacerse.

Señores diputados, ¿cómo es posible que este Gobierno le recorte al Banhvi más de diez mil millones de colones? Son cerca de novecientas setenta familias las que vamos a dejarle un techo digno.

Señores diputados, ¿cómo es posible que vayamos a la Casa de la Misericordia de Carlos María Ulloa, el señor presidente de la República el pasado 23 de diciembre, y les dijera que una sociedad civilizada no abandona a sus niños y sus adultos mayores, pero no le quiere transferir a Conapam y a Conapdis los recursos que ellos mismos, tajantemente y sin siquiera haberles consultado, le quitaron?

Estoy viendo con preocupación cómo la democracia de este país está siendo pisoteada por el Poder Ejecutivo, compañeros diputados, y estoy asustado. Estoy asustado, porque don Nogui dice que no hay dinero para cumplir con estas responsabilidades.

Pero sí hubo dinero para el aumento de los salarios de todos los ministros y lo vuelvo a reiterar, que creo que son justos y eran necesarios, pero allí sí hubo recursos, sí había dinero para los más de sesenta millones de colones que estaba presupuestando el Ministerio de Comunicación para trasladar al ministro o ministra en un carro nuevo, cuando registralmente tienen cuatro vehículos a ese nombre.

Y, claro, don Nogui me dice hoy: diputado, esos sesenta millones no los giramos. Claro, no los giraron, porque fuimos nosotros en la Comisión de Asuntos Hacendarios quienes le prohibimos esos sesenta millones para comprar un vehículo.

¿Dónde está la responsabilidad fiscal? ¿Dónde está el grado de responsabilidad con la gente de afuera? ¿Qué es, que la señora Purral no tiene necesidades?

Vamos, señor presidente, a Upala y Guatuso, acompáñenos a Cutris para que vea las verdaderas necesidades, para que vea cómo el sector social de este país necesita de la mano de Conapam, del músculo de Conapdis y no únicamente con una sensación sin humanidad ir a recortarles a estas instituciones y dejar menoscabada la voluntad de los legisladores de la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde sí les giramos los recursos.

Señores diputados, veo con preocupación el menoscabo que se le está aplicando a la democracia de este país y me preocupa porque estas ideas totalitarias las tenemos aquí, en nuestro país vecino, Nicaragua, donde se dice y se hace únicamente lo que la dictadura Ortega-Murillo dice.

No quiero imaginarme lo que pueda suceder en nuestro país, si seguimos con los rumbos que estamos llevando.

Señor presidente, señor ministro de Hacienda, por favor, enderecen el rumbo, enderecen lo que ha hecho grande a este país, que es el ayudar también al que

más necesita, que es darle las herramientas a ese hombre y esa mujer para que salgan adelante.

No podemos simplemente con la excusa de decir que los estamos dejando sin recursos para pagar la deuda y dejar a niños sin la capacidad de tener un techo sobre sus cabezas.

No podemos ser irresponsables, señor presidente, en ir al hogar de ancianos aquel pasado 23 de diciembre, y decirles a ellos que una sociedad civilizada no abandona a sus niños y adultos mayores, cuando ustedes no le quieren girar los recursos a estas instituciones tan importantes.

No tengamos un doble discurso, señor presidente. Costa Rica confía en usted y en este barco en el que estamos todos nosotros incluidos, estamos para apoyar y para construir.

Que Dios bendiga este país y les dé sabiduría a todos los gobernantes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, compañeros y compañeras, y a quienes nos escuchan.

En el contexto del 8 M y del Día Internacional de la Mujer, aprovechando que es esta semana, yo quisiera hacer un ejercicio de recuperación de memoria histórica sobre una mujer luchadora costarricense, de las muchas que hay, porque podría dar muchos nombres. Pero me gustaría hacer una recuperación histórica sobre María Isabel Carvajal, conocida como Carmen Lyra.

¿Por qué? Porque de Carmen Lyra recordamos muy poquito. Aunque está en los billetes de veinte mil y aunque en algunos de nosotros permanezca el recuerdo a través de los Cuentos de mi Tía Panchita, Carmen Lyra fue mucho más que eso; fue una transformadora, una rebelde, una comunista.

Sí, eso era, Carmen Lyra. María Isabel Carvajal era soltera, no tuvo hijos, la persiguieron por eso en aquellas épocas. Nació en 1902, imagínense en principios del siglo pasado haber sido mujer soltera, sin hijos, maestra que escribía sobre

política nacional. Imaginen el grado de discriminación y de odio que esa mujer tuvo que haber sentido y no se dejaba de nadie.

Carmen Lyra fue independiente, intelectual y crítica, ¿Sabían ustedes que Carmen Lyra fue superintendenta de la Escuela Maternal en San José?, ¿que fue una de las cocreadoras del Patronato Nacional de la Infancia, en donde compartió dirección con González Flores, quien fue director, mientras ella era la única mujer miembro de la Junta Directiva del Patronato?

Carmen Lyra no solo escribió los Cuentos de mi Tía Panchita en 1920, escribió obras de teatro y libros, escribió ensayos políticos como El Grano de Oro y El Peón, y fue una de las primeras mujeres escritoras en incorporar a la mujer costarricense como personaje principal de sus obras. Esa fue Carmen Lyra.

Y se involucra en el Partido Comunista en 1931, porque en el resultado de su trabajo con los niños, no soportaba, le dolía ver la miseria y ver el hambre de la niñez que ella atendía en la Escuela Maternal.

Se incomodó ante esa miseria, ante esa injusticia, no se quedó callada. Y empezó a participar de debates políticos e, inclusive, llegó a ser una de las principales dirigentes del Partido Comunista de Costa Rica de aquellos tiempos.

Por supuesto, estas cosas no nos las dicen ni en la escuela ni en el colegio, porque parece existir un pacto no dicho en nuestro país de contar solo la parte complaciente de algunas mujeres de Costa Rica. Y se nos olvida que muchas de estas mujeres, que han construido la sociedad actual, que han construido las bases de nuestro Estado social de derecho y de nuestra democracia, fueron mujeres incómodas y rebeldes a las que nadie les regaló nada.

Por supuesto, la historia oficial ha procurado invisibilizar esa rebeldía para excluir del imaginario colectivo la parte que incomoda de esas mujeres: la parte que incomoda de una Carmen Lyra, la parte que incomoda de una Chavela Vargas, la parte que incomoda de una Yolanda Oreamuno, la parte que incomoda de una de una Eunice Odio.

¿Sabían que estas cuatro mujeres nacieron en suelo costarricense y todas murieron fuera? Carmen Lyra murió exiliada en México en 1949. Pidió volver, rogó volver en vida a suelo costarricense y no se le permitió por comunista, por rebelde, por pensar diferente. La dejaron morir en el exterior.

Ahora está en los billetes de veinte mil, pero esa mujer regresó en un féretro a tierra costarricense. De esa mujer no nos enseñan nada en las escuelas y colegios, excepto, talvez algunos, Los Cuentos de mi Tía Panchita, fuera de ahí no nos recuerdan quién era, qué hizo.

Quiero citarles en palabras de María Isabel Carvajal, esa Carmen Lyra que no nos hablan, no la de Los Cuentos de mi Tía Panchita, no, la Carmen Lyra rebelde. Cito: No olvide usted que para que pueda haber un rico, tiene que haber cientos de pobres; es decir, que la riqueza de un individuo o de una familia tiene sus raíces metidas en la miseria de muchas personas.

Trabajador del campo —dice Carmen Lyra— no ayude más a su patrón a elegir el Gobierno que a él le tiene cuenta, eso es como si usted remachara su propia cadena. Acuérdese de que el Gobierno que le conviene a su patrón es cabalmente el Gobierno que a usted no le conviene, trabajador. ¿Cree usted que tan así pone su patrón millones de colones para una campaña política?

Esa incómoda era Carmen Lyra, esa mujer rebelde y cuestionadora era Carmen Lyra. Aprendamos del pasado, compañeros y compañeras, dejemos de castigar mujeres por ser libres.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules, vamos a continuar con la sesión.

Seguimos en control político. Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes a todas las personas presentes en este Plenario y a quienes nos acompañan por las diferentes plataformas.

Me parece oportuno exponer en esta ocasión la importancia de discutir y trabajar en la transformación del sector social costarricense. Le corresponde al sector público, por medio de sus instituciones, garantizar el bienestar de la población mediante la implementación de programas, en sectores trascendentales como educación, salud y seguridad social.

Nuestro país tiene importantes retos que asumir en la atención de la pobreza y la inclusión. Dichos retos deben ser asumidos desde diferentes frentes y, sin lugar a dudas, volver los ojos hacia la institucionalidad es fundamental para corregir varios de los problemas que se presentan en la atención de asuntos públicos.

Las orientaciones de políticas que se definan en materia social para el futuro deben contemplar las diferencias existentes en cada una de las regiones del país, asegurar recursos a servicios sociales que se dirijan efectivamente a las personas más

pobres, procurar mejorar los niveles de productividad de la fuerza laboral con mayor vulnerabilidad, debido a su bajo nivel educativo, y dar soporte al esquema solidario que ha prevalecido con el paso del tiempo.

Debe existir una apropiada articulación de políticas permanentes que tengan como objetivo la atención de los problemas estructurales de pobreza, la desigualdad y la exclusión social. La dispersión de recursos en las diferentes instituciones encargadas de ejecutar programas de protección y promoción social sin una intervención fuerte y decidida, que oriente el destino de estos recursos es contraria a los principios de eficacia, de eficiencia, de simplicidad y desaceleración en la prestación de los servicios.

Para evitar que todas estas problemáticas continúen presentándose en la realidad es necesario que realicemos, incluso, reformas legales que pretendan una mejor y más eficiente ejecución en temas de inversión social.

La Administración Pública costarricense nos demanda una reforma y modernización organizacional, procurando su reordenamiento y actualización, de manera que se participe a los tres actores protagonistas en el proceso de transformación social, entiéndase el individuo, las instituciones y la comunidad.

No debemos olvidar que dentro de las recomendaciones que hace la OCDE en su reciente estudio económico sobre Costa Rica se encuentra se encuentra mejorar la focalización y reducir la fragmentación de los programas sociales, el denominador común de muchos organismos al referirse el sector social precisamente es la palabra fragmentación, al hablar de fragmentación podemos encontrar al menos de tres tipos, la de la institucionalidad, la de fuentes presupuestarias y la de programas sociales.

En este sentido este estudio señala que las políticas sociales están en proceso de mejora gracias a Sinirube, una base de datos común que reúne todos los registros de los programas sociales, ayuda a eliminar duplicidades, la aumenta la cobertura al permitir la identificación de posibles beneficiarios en elegibles que aún no están cubiertos por los programas.

La herramienta se ha utilizado para evaluar la focalización de algunos programas sociales como becas y pensiones no contributivas, las autoridades planean aumentar aún más la cobertura del Sinirube e incorporar a la base de datos a aquellas personas en lugares remotos o sin acceso que aún no están incluidas.

El Sinirube debe convertirse en la piedra angular de las políticas sociales y ser la herramienta central para seleccionar a los beneficiarios de todos los programas sociales, esto ayudaría a mejorar la focalización y evaluación de las políticas públicas señala dicho informe de OCDE.

En los últimos años distintas propuestas de reforma del sector social han ingresado a la Asamblea Legislativa, todos buscando corregir, precisamente, la fragmentación sin embargo, ninguna ha sido aprobada, es por eso que el primer acuerdo que debemos tomar para avanzar en la ruta que nos traza la OCDE es no postergar más

la reforma sector del sector social y ofrecerle a Costa Rica servicios sociales más ágiles, eficientes, focalizados, mejor y más profundamente evaluados que nos lleve…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del artículo 119 del reglamento en relación con el expediente número 21.290, Ley del Programa Nacional de créditos y tasas preferenciales para la mujer rural, Cretamujer, moción de plazo cuatrienal presentada el 2 de marzo del 2023, que primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Margarita Maurrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/2MAR'23/PM5:00:52

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL)

Expediente N° 21290

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al **EXPEDIENTE N° 21290 LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITOS Y TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL CRETAMUJER**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 MAR. 2023
Firma:

Yonder Salas Duran

Rosalia Brown Young

Vence 7-marzo 23

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y cuatro presentes.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21290

Para (Voto: 15)

Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia

Se ha presentado una moción de revisión de esta votación, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
7MAR'23 3:34:37sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: MOCION DE PLAZO CUATRIENAL DE EXPEDIENTE N.°21.290: LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITOS Y TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL CRETAMUJER

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal del Expediente N°21.290

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 MAR. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, por favor.

En discusión la moción de revisión presentada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Me parece que es pertinente, principalmente para quienes nos siguen por redes, aclarar la razón por la cual no le estamos otorgando el plazo cuatrienal y pedirles que voten en contra esta revisión al proyecto, que tiene un nombre bonito, pero que en su contenido no logra, primero, dar en el clavo de las necesidades de las mujeres rurales, repitiendo las condiciones de otro fondos que se otorgan ya a las mujeres rurales en los cuales faltan no solo los recursos financieros, sino el tema de la capacitación y el seguimiento técnico.

Esa es una de las críticas, es una de las críticas que se hace a otros fondos de mujeres orientados a esta ruralidad para la producción.

Pero, además, y lo principal, es que el proyecto lo que hace es desfinanciar la institución que las mujeres tenemos para defender nuestros derechos, de la cual también se generan fondos, precisamente con este mismo objetivo. Y lo que se hace es sacarle en primera instancia mil millones de colones de su presupuesto para entregarlo a un fondo nuevo, de Inder, que ni siquiera viene bien especificado.

Yo debo decir que, además, este proyecto se presentó en el marco de una gran cantidad de acciones en contra o para debilitar las funciones del Instituto Nacional de las Mujeres y que, aunque tenga un nombre bonito y aunque en sus objetivos se plantea pues algo con lo que todos y todas estaríamos de acuerdo, la realidad es que termina desfinanciando y, por lo tanto, debilitando, una institución que en este momento ya tiene serios recortes presupuestarios, una institución que más bien deberíamos de estarla fortaleciendo a la luz de las brechas sociales, a la luz del aumento de la violencia contra las mujeres, a la luz del aumento de las desigualdades.

Entonces, pues explicarles a quienes nos siguen las razones por las cuales no hemos querido darle más tiempo a este proyecto y decirles que esta preocupación por la realidad de las mujeres rurales está siendo recuperada en otros proyectos de ley que sí tienen claro su horizonte y que sí tienen claro cuáles son las instituciones que le apoyan.

Entonces, en defensa del Inamu, que como bien se dice desde las organizaciones sociales de mujeres, las feministas, no es simplemente una institución que le pertenece al Estado, es una institución que nos pertenece a las mujeres, la vamos a defender.

Por eso, pido que se vote en contra esta moción de revisión y que reorientemos nuestras inquietudes a través de otros proyectos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación de la moción de revisión que se ha recientemente leído.

Finalizar votación. Cinco votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21290

Para (Voto: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

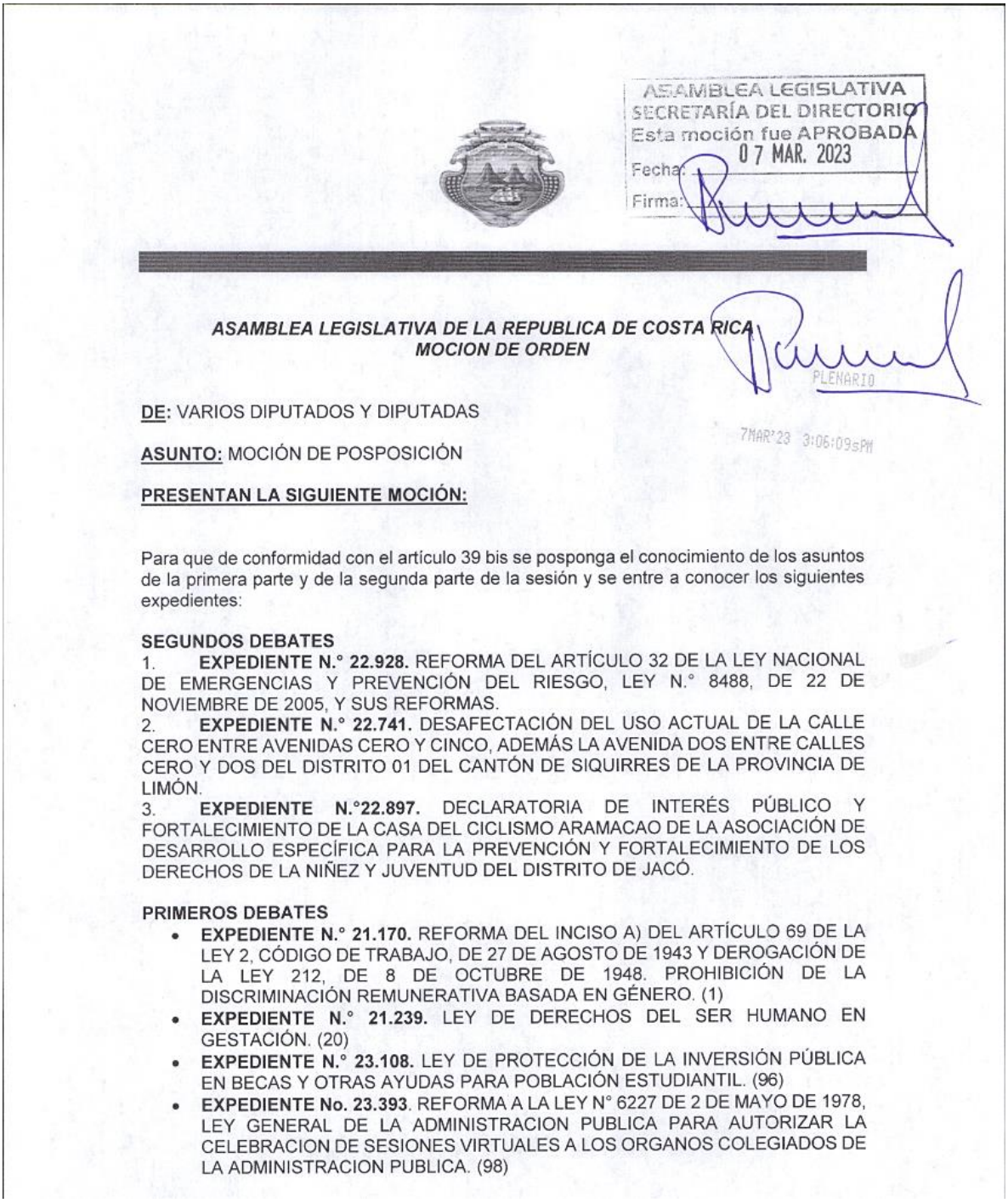
No-Votación (Total: 4)

Izquierdo Sandí, Oscar	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat		

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura, como moción de orden.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 MAR. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

7MAR'23 3:06:09sPM

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

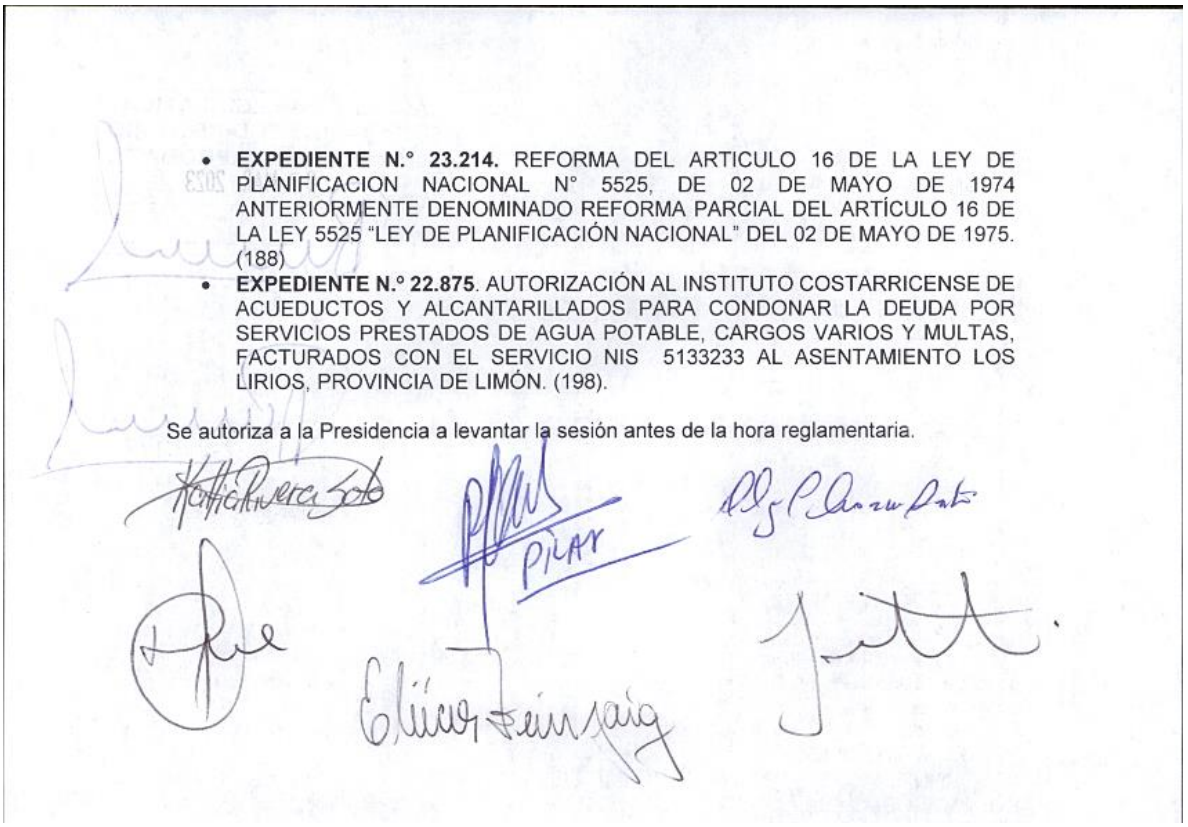
Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.928.** REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N.° 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS.
2. **EXPEDIENTE N.° 22.741.** DESAFECTACIÓN DEL USO ACTUAL DE LA CALLE CERO ENTRE AVENIDAS CERO Y CINCO, ADEMÁS LA AVENIDA DOS ENTRE CALLES CERO Y DOS DEL DISTRITO 01 DEL CANTÓN DE SIQUIRRES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN.
3. **EXPEDIENTE N.°22.897.** DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE JACÓ.

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 21.170.** REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO. (1)
- **EXPEDIENTE N.° 21.239.** LEY DE DERECHOS DEL SER HUMANO EN GESTACIÓN. (20)
- **EXPEDIENTE N.° 23.108.** LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. (96)
- **EXPEDIENTE No. 23.393**. REFORMA A LA LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. (98)



- **EXPEDIENTE N.° 23.214.** REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 "LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL" DEL 02 DE MAYO DE 1975. (188)
- **EXPEDIENTE N.° 22.875**. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON EL SERVICIO NIS 5133233 AL ASENTAMIENTO LOS LIRIOS, PROVINCIA DE LIMÓN. (198).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

PILAR

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Vanessa Castro, doña Sofía Guillén, don Ariel, ya.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia Gerardo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Es para solicitarle un receso de veinticinco minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas.

Se declara un receso hasta por veinticinco minutos.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento legislativo, esta Presidencia ha asignado veintiocho proyectos de ley a las comisiones legislativas. La lista de asignación de proyectos de ley se incorpora al acta para su debida publicidad. (Ver anexo 1)

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.928, REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N.º 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Este proyecto de ley, el 22.928, pretende reformar el artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo, Ley 8488, del 22 de noviembre de 2005, y sus reformas. Sí, este es un proyecto que busca reformar y ampliar, en tiempo, temas medulares como salvaguardar la vida, la infraestructura de los servicios públicos vitales, la producción de bienes y servicios vitales —y esa palabra 'vitales' es importante— la propiedad, el ambiente, entre otros.

Lo que busca es ampliar la excepcionalidad de la aplicación de las normas ambientales para las fases. Y aquí es importante explicar que normalmente esta ley, hasta la fecha, maneja tres fases. Una fase uno, que es la que llaman respuesta inmediata, que es la que actualmente ha estado regulada y le han dado la opción de tener recursos, de tener inversión cuando se dan cuando sea ese primer impacto que definen la ley.

Pero hay dos fases más, que es importante que todos tengamos conciencia, que es la fase B, que es la rehabilitación, y la fase C, que es la reconstrucción. ¿Y qué ha pasado? A la fecha, la fase A se ha llevado los recursos, se ha llevado la inversión.

Entonces, cuando vemos la fase B, y yo les digo a ustedes el nombre de rehabilitación, nos damos cuenta de que, si esta parte no tiene recursos, nos volvemos un país cortoplacista, donde la obra que fue afectada, la obra que realmente debía, más allá de ser salvada, darle una rehabilitación formal para que los recursos realmente se puedan, ¿verdad?, como lo dice la palabra, rehabilitar.

En esta fase, ¿qué busca esta fase? Busca estabilización de la región afectada, incluye, entre otras acciones, la rehabilitación temporal de los servicios vitales de agua, transporte, telecomunicaciones, salud, comercio, entre otros. Y procura al final la restauración máxima posible de su calidad para los diferentes usuarios, que talvez un puente, un camino, que se yo, un talud que se llevó una zona, una escuela además. Entonces, el tema de la rehabilitación nos hemos ido quedando cortos y por eso mencionaba la palabra cortoplacistas.

La fase C es la reconstrucción, casi que se explica sola. Tiene como objetivo principal reponer el funcionamiento normal y la parte más importante es seguro con la vida útil, adecuada de los servicios públicos; a saber, de la infraestructura pública y de interés social que se han dañado.

Yo quisiera ponerles un ejemplo para que talvez nos vayamos contextualizando con este proyecto de ley. Cuando sucede un desastre natural y el mismo ha sido declarado en estado de emergencia, digamos, en el alcance actual y el cual es muy limitado, como les decía, porque es básicamente en el primer impacto, solamente se podrían atender actividades de ese primer impacto.

Y los elementos de infraestructura y servicios públicos vitales, que quedaron sumamente vulnerados…, vulnerables, perdón, lo que se va dando es que venga en una atención temprana, lo que llamamos en los proyectos de ingeniería, hago

una recuperación mínima y me voy. Y talvez un talud que se cayó, talvez una carretera que falló, talvez un puente que se llevó la base y ya llegaron, y lo limpiaron y lo reconstruyeron de una forma cortoplacista. Al no agregar las fases de rehabilitación y reconstrucción, estamos teniendo una poca y oportuna gestión de esos recursos.

Con la normativa actual, se pasa por un proceso burocrático en términos de permisos y demás, llevando mucho tiempo, y eso, en muchas ocasiones, hace que no se logre ni siquiera resolver de forma integral el problema generado por la emergencia.

Aquí, me parece a mí que el proyecto es oportuno, porque logra ampliar las fases, como ya les he mencionado, y nos metemos en lo que hoy está muy de moda, que es la respuesta oportuna y de forma ágil.

Yo creo, y repito, y lo he dicho varias veces, que con esto quitamos la mentalidad cortoplacista y se tendría una visión más integral y durable en el tiempo. Nos parece que es importante y, voy a repetir lo que dije al inicio, que el fin último es salvaguardar la vida, la infraestructura de los servicios vitales, la producción de bienes, los servicios vitales, la propiedad y el ambiente.

Al final muchos dirán: se están brindando procesos ambientales. Pero no, muchas veces cuando uno ve un puente destruido, ve un tema que es una inundación, un derrumbe, aquí lo ambiental ya ha sido afectado. Entonces, más bien la parte de rehabilitación y la parte de reconstrucción creo que van en la línea correcta y la ley me parece que deberíamos aprobarla.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

No quisiera dejar pasar la oportunidad para agradecerles a todos los compañeros y compañeras diputadas que dieron el apoyo en el primer debate de este proyecto de ley y que hoy le vamos a dar, nuevamente, el apoyo en este segundo, al 22.928, que tiene un texto actualizado por una moción que presentamos la fracción de Unidad y que hoy le damos trámite en este segundo debate.

Entiendo la preocupación de varios de los compañeros, pero quisiera agregar que este proyecto da seguridad jurídica a los comités de emergencia y brinda un marco jurídico de acción para que estos comités puedan tener un margen de acción expedito en la atención de emergencias y, como les dije anteriormente, evitar trámites engorrosos en el Minae cuando existe una emergencia, ya que estamos en un país vulnerable, donde hay constantes derrumbes, constantes inundaciones. Incluso, en lugares donde no ocurría antes, se están dando en estos momentos, como lo vimos en el caso de la ruta a Cambronero.

Es importante aclarar que esta atención de emergencia se dará siempre mediante una declaratoria de emergencias por decreto del Poder Ejecutivo, como siempre se han realizado, simplemente lo que hace es habilitar una acción expedita para que esta atención por parte de los comités locales de emergencia y de la Comisión Nacional de Emergencia en los momentos en que urge ser atendida.

Ya no van a durar meses o años arreglando un mordisco en una calle como le dicen algunos técnicos, sino que la van a poder arreglar antes sin tener que estar solicitando los permisos al Minae, pero que posteriormente tendrán que rendir esas cuentas.

Este proyecto permitirá que emergencias que duran años en ser atendidas como hundimientos, siendo los costarricenses que transita por estos derrumbes a familias afectadas por inundaciones las principales beneficiadas al eliminar trámites que nos permitirán y alargaban la atención oportuna de estas emergencias, por todo lo anterior es un proyecto que va a ayudar mucho a la toda la Comisión de Emergencias y a toda la gente que necesita atenciones urgentes que los trámites se realicen lo antes posible y se restablezca la normalidad del caso en cada lugar donde ocurrió una emergencia.

Muchísimas gracias por el voto favorable para esta iniciativa y muchas gracias señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Suficientemente…, perdón, tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Algo que no debemos olvidar es la gran voluntad y gran apoyo que en situaciones de emergencia tiene nuestro país, somos un país solidario, pero dentro de esa

solidaridad hay una etapa en el proceso de reconstrucción que casi se convierte imposible, infinita y ausente.

Lamentablemente, las emergencias causan año con año los debates de esa naturaleza nos lleva también a una situación particular, a que el ser humano también ha ido destruyendo lo que hoy tenemos, construyendo en zonas de protección, construyendo en zonas de retiro, construyendo sin los permisos municipales y además de eso provocando daños que son irreparables hasta con pérdidas tristemente de seres humanos.

Y con esto lleva a que ataquemos en forma oportuna, en forma preventiva, pero además a optimizar las capacidades y las condiciones, y que los municipios en un Ministerio de Obras Públicas y Transportes y otras instancias que muchas veces o los ambientes burocráticos o los trámites que en muchas ocasiones obstaculizan y no ayudan, pero sobre todo, si tenemos funcionarios irresponsables que llegue un documento, lo dejan guardado y no ven la importancia y no hacen la diligencia oportuna para hacer el trámite adecuado y por eso lleva esta ley consigo que esos trámites ya pasen al olvido, pero, además, hacer el llamado para que los recursos sean utilizados de la manera más eficiente, más óptima y mejor aplicada.

Pero que los funcionarios también tomen conciencia de las responsabilidades y las obligaciones, porque muchas veces, simple y sencillamente decimos esto no corresponde o no me toca o esto de aquel o es del otro y eso también tiene que acabar.

Aquí debe prevalecer el interés público, el interés general y sobre todo el salvaguardar a todas las personas a todas las vidas tanto hoy seres humanos como animales, mascotas y otros, pero también nos debe llevar a reflexionar de cuál puede ser la mejor forma de operacionalizar un país, un país centralista, un país donde hoy existen ochenta y cuatro municipios que representan apenas un tres por ciento del presupuesto nacional de la República y donde las comunidades y el pueblo y los ciudadanos no sabe a quién le corresponde atender una situación u otra de la Comisión de Emergencias entre el gobierno y las municipalidades u otras instituciones todas se van tirando poco a poco la bola.

Y este país es el que sufre, sufre con un deterioro en los servicios públicos sufren un deterioro en su infraestructura, sufre con un deterioro en la trazabilidad de las acciones y por supuesto que sufre en la competitividad.

Para ser un país competitivo tenemos que brindar las condiciones y las oportunidades, y, efectivamente, esta ley viene a poder responder un poquito esas necesidades y digo un poquito porque esto es lo que viene a darnos un poquito lo que necesitamos.

Yo he insistido en que debemos buscar mayor centralización y decirle a ver que más bien los recursos que hoy tiene la comisión advertencias los podemos asignar en

forma más adecuada, más oportuna y que se ejecute, porque pasan los decretos de emergencia, vemos las emergencias y siguen los años y volvemos a tener las mismas emergencias y las mismas situaciones, o señores, actuamos, prevenimos y evitamos ese tipo de situaciones.

Las personas después de los tres meses o seis meses tienen que regresarse a sus ranchos, a sus casas, a sus viviendas porque no tienen otra opción, porque no tienen más subsidio y el gobierno es incapaz de responder también a esas necesidades de poder dar la atención oportuna en la infraestructura, en las obras de protección, bueno aquí tenemos la cuenca del río Cañas en Desamparados, una cuenca que requiere una montón de obras, que ya se hicieron estudios y que yo abogo para que ojalá la Comisión Nacional de Emergencias también en los próximos días y aquí está el diputado también y dos Fabricio y don Waldo que nos puedan ayudar para presionar para que esas obras que se requieren en el río Cañas no venga el invierno y tengamos los mismos problemas.

Para que esas obras en la cuenca del río Damas, en la cuenca del Tiribí en Gravilias no sufran los embates de la naturaleza y los desastres que hoy vivimos, pero bueno, señores diputados y diputadas, esto es un paso importante para agilizar la gestión en la atención, en brindar una adecuada trazabilidad, en poder brindar la comunicación a las comunidades que quedan totalmente incomunicadas bajo los derrumbes o situaciones imprevistas o un deslizamiento, o una alcantarilla, y que realmente…

Bueno, lo decía el señor diputado don Luis Fernando Mendoza, el otro día por un simple árbol, tuvieron que invertir casi seis veces más del costo, porque el Minae, o el Setena, o la instancia que tiene que dar la autorización no le parecía la reubicación de un paso, entonces tuvieron que hacer un puente en el mismo sitio, a pesar de que conllevaba hacer obras complementarias que requerían aumentar los costos.

Bueno, con esto vamos a evitar ese tipo de complicaciones, vamos a utilizar los recursos y vamos a generar realmente una mejor comunicación hacia las comunidades.

Gracias, señor presidente, y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Francisco Nicolás.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22928

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

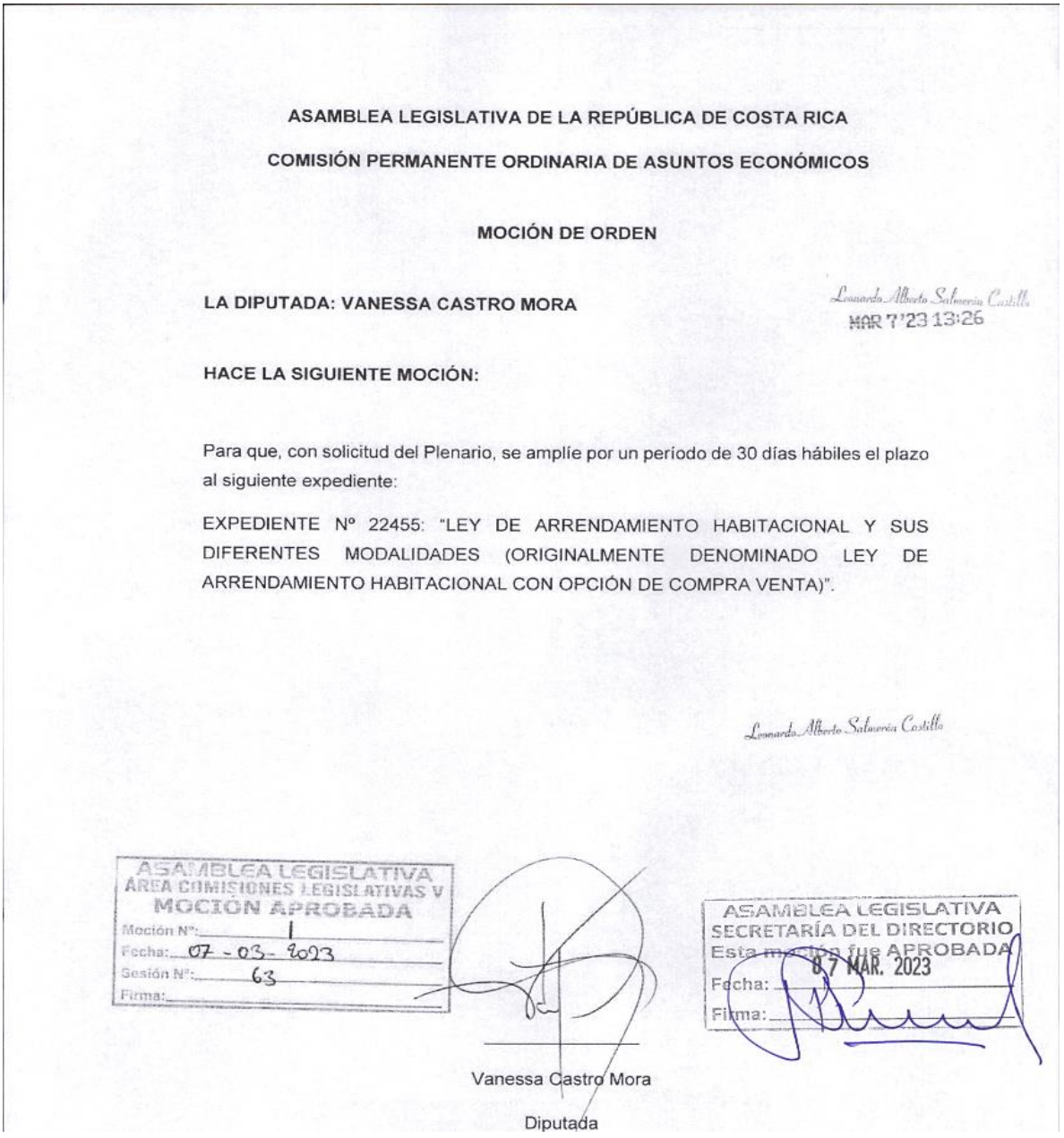
Señoras y señores diputados, se ha informado aquí al Directorio, de parte de la Comisión de Asuntos Económicos, y se adjunta una moción, en donde se solicita la

ampliación de plazo para el proyecto del expediente N.° 22.455, Ley de Arrendamiento Habitacional con Opción de Compraventa, el cual fue remitido a esta comisión vía artículo 154 por un plazo de dos meses, el cual vence el día de mañana 8 de marzo de los corrientes.

Se ha presentado una moción al respecto, que le solicito a la señora segunda secretaria leer.

Abrir puertas, por favor.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

MOCIÓN DE ORDEN

LA DIPUTADA: VANESSA CASTRO MORA

Leonardo Alberto Salmerón Castillo
MAR 7'23 13:26

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, con solicitud del Plenario, se amplíe por un período de 30 días hábiles el plazo al siguiente expediente:

EXPEDIENTE Nº 22455: "LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES (ORIGINALMENTE DENOMINADO LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL CON OPCIÓN DE COMPRA VENTA)".

Leonardo Alberto Salmerón Castillo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN APROBADA
Moción Nº: 1
Fecha: 07-03-2023
Sesión Nº: 63
Firma:

Vanessa Castro Mora

Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 MAR. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leía. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Montserrat, favor votar.

Finalizar votación.Treinta y siete votos a favor, doce en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 22455

Para (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 12)

Barquero Barquero, Dinorah	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio	Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Obando, Carlos Andrés

Vamos a continuar con los segundos debates, después de haber visto y aprobado este proyecto de esta prórroga.

Abrir puertas por favor.

EXPEDIENTE N.° 22.741, DESAFECTACIÓN DEL USO ACTUAL DE LA CALLE CERO ENTRE AVENIDAS CERO Y CINCO, ADEMÁS LA AVENIDA DOS ENTRE CALLES CERO Y DOS DEL DISTRITO 01 DEL CANTÓN DE SIQUIRRES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

La Municipalidad de Siquirres y en especial su alcalde, han estado promoviendo durante algunos años el disfrute de las comunidades de Siquirres en diferentes actos, actos cívicos, actividades lúdicas, esos encuentros cívicos que tanto necesitamos, de desarrollo social para tener una sana convivencia y crear una cultura de paz que tanto necesita nuestra provincia con estas olas de violencia que tenemos enormes.

Hoy día la Municipalidad de Siquirres ha sido un gran defensor de esos espacios, de la toma de los espacios públicos para esa sana convivencia.

Quienes hemos caminado por el centro de Siquirres nos hemos comido una patinada en días festivos para el cantonato de Siquirres, para la feria de Siquirres y también para el Día de la Cultura Negra y Afrocostarricense.

Sabemos la importancia de la afectación de esta calle, porque es parte, es concentración de todos los siquirreños, de todos los vecinos siquirreños que en estos días y muchos días más tienen la oportunidad de ir a compartir.

El uso de esta carretera…, este proyecto de ley lo que hace es que hace una desafectación de ser una carretera nacional a una carretera cantonal, pero eso no quiere decir que se cambie de uso, porque ahí se va a seguir transitando los carros y todo con normalidad, porque los que hemos estado en Siquirres hemos visto que esa calle es supernecesaria.

Pero también es supernecesaria para esto que les comentaba de poder tener esa concentración de todos los vecinos del cantón de Siquirres, para tener esa gran

convivencia y esa cultura de paz y el fomento cultural de toda nuestra gran gama de cultura en la provincia de Limón.

Por eso, compañeros y compañeras, ya en segundo debate les pido ese voto afirmativo por este proyecto de ley, para seguir impulsando y seguir apoyando la Municipalidad de Siquirres para que pueda además darle un mantenimiento, porque inclusive sabemos que en las rutas nacionales muchas veces no alcanza para el gran mantenimiento y con la 814 y todo lo que tiene la Municipalidad, pero haciéndole una ruta cantonal, bueno con la ruta nacional no se puede intervenir, pero haciendo la ruta cantonal, estando codificada hay un mayor mantenimiento de esa vía de marcación y muchas cosas más.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Vanessa Castro, doña Johana Obando.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22741

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Izquierdo Sandí, Oscar

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.897, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE JACÓ

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah, Andrea Álvarez, don Antonio Ortega, doña Paulina Ramírez, doña Montserrat Ruiz. Finalizar votación. Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22897

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Izquierdo Sandí, Oscar

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas, por favor.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.170, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO

Continúa la discusión en el fondo, en el trámite de primer debate. De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 139, celebrada el 6 de febrero del 2023 y los alcances del artículo 148 bis, se inicia el conocimiento de las mociones de fondo presentadas, en la cual se informa que se ha presentado dos mociones de fondo.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias presidente,

Quería referirme a la primera moción, ¿pero primero tiene que…?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si me permite un segundito para poderla…

Se ha presentado, se han presentado dos mociones. Moción número 1, moción de fondo del expediente 21.170, la primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

#1

21FEB'23 3:57:46sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 21.170
REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 MAR. 2023
Firma:

VARIAS DIPUTADAS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, con el fin de que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Se reforma el inciso a) del artículo 69 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943. El texto es el siguiente:

Artículo 69- Fuera de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus leyes supletorias o conexas, son obligaciones de los patronos:

a) Para aquellos patronos que defina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante resolución motivada, elaborar un informe anual y enviarlo, en el mes de enero, a la Dirección Nacional de Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el cual deberá contener lo siguiente:

1- Los egresos totales por concepto de salarios que haya tenido durante el año anterior, indicando, además, el nombre y los apellidos de las personas trabajadoras; el número de cédula de identidad u otro documento de identificación; edad; nacionalidad; ocupación o puesto desempeñado; cantidad de días o meses que haya trabajado, junto con el salario ordinario que individualmente les haya pagado durante ese período.

2- La distribución salarial entre mujeres y hombres por área y puesto de trabajo, incluyendo los aumentos, las bonificaciones, los salarios extraordinarios y los incentivos al desempeño laboral, otorgados durante el semestre.

Con base en las políticas y los indicadores establecidos de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 7142, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, *de* 8 de marzo de 1990, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante resolución debidamente motivada y fundamentada, definirá y actualizará periódicamente los sectores o subsectores laborales o profesionales, cuyos patronos

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

deberán cumplir con la obligación de informar lo establecido en este inciso. Esta obligación podrá delimitarse por rama de actividad, tamaño de las empresas, categorías de trabajadores, región geográfica u otros criterios análogos definidos técnicamente, que permitan cumplir con la finalidad perseguida por esta norma.

En caso de que el patrono incumpla con la obligación de presentar el informe o lo presente de manera tardía, mediante la resolución establecida en el párrafo anterior, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fijará la sanción de la multa correspondiente, basada en el inciso 1) del artículo 398 del Código de Trabajo; asimismo, cuando se compruebe una situación de discriminación remunerativa basada en género, sea por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, contra una o más personas trabajadoras.

Además, ante la comprobación de la discriminación remunerativa basada en género, el patrono deberá compensar a las personas discriminadas con la diferencia remunerativa dejada de percibir durante la totalidad del período en que se dio esta discriminación.

Cuando el informe enviado contenga información falsa o alterada, la Dirección de Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, de conformidad con el deber estipulado en el ordenamiento jurídico.

En todo momento, la información que custodie la Administración, con ocasión del cumplimiento de la presente disposición, deberá respetar lo regulado en la Ley 8968, Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, de 7 de julio de 2011.
(...)"

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería referirme a esta primera moción y eso me lleva también necesariamente a hablar por comparación sobre la segunda.

Esta moción le da un poco de mejoras a este proyecto de ley, que está pensado precisamente para poderle dar herramientas al Ministerio de Trabajo para que

realmente, realmente, se haga valer el derecho de las mujeres a recibir un salario no discriminatorio por género.

La realidad es que esto no sucede. Todos y todas sabemos que, al día de hoy, hay una brecha entre lo que se paga por igual trabajo a las mujeres y a los varones, es una brecha que está estudiada, que está dimensionada.

Y lo que el proyecto busca es, precisamente, el que el Ministerio de Trabajo tenga una vía ágil para accionar de forma preventiva y, también, para sancionar cuando, de forma repetida, se irrespete este derecho de equidad.

En ese sentido, en ese sentido, la moción lo que vienes a mejorar en dos frases o en dos aspectos; por un lado, incluir el criterio de que sea por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor, que es una mejora. Y también una recomendación del Ministerio de Trabajo que indicaba que era necesario establecer las sanciones según el artículo 398 del Código de Trabajo.

¿Por qué? Porque es una realidad que hay patronos que, de forma irresponsable, insisten en precarizar, en discriminar a las mujeres y esta discriminación es una forma de violencia.

¿Por qué dije que al hablar de esta moción necesariamente tendría que hablar de la segunda? Y tengo que hablar, además, de la fecha particular en la que se está proponiendo, porque la segunda moción, por el contrario, quita las herramientas al Ministerio de Trabajo para hacer una labor preventiva y, peor aún, peor aún, retrasa los derechos de las mujeres de una forma brutal.

Y quiero alertar esto, porque estamos precisamente en las vísperas de conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Les deja a las mujeres, exclusivamente, la vía judicial para poder denunciar a un patrono que le pague de forma distinta a hombres y mujeres.

Es más, o sea, le quita la vía administrativa del Ministerio de Trabajo, y quiero que me pongan atención en ese aspecto, porque sería una barbaridad que este Plenario vote hoy un atraso en los derechos de las mujeres, en los derechos laborales, después de que hemos hablado, en todos estos días y seguiremos hablando todo el mes, del derecho a la equidad.

Quita la vía administrativa, quita la posibilidad del Ministerio de Trabajo de prever, quita y les deja a las mujeres la vía que les es más difícil, que nos es más difícil, porque somos más vulnerables, la vía de tener que denunciar a su patrono.

Primero, darse cuenta de que a los compañeros les pagan diferente, que les pagan más, y después acusar a su patrono. Díganme ustedes, en tiempo de crisis, cuáles mujeres van a tener las condiciones para hacer esto.

Yo hago un llamado, este proyecto, como les dije, las mejoras que se le dan son las solicitadas por el Ministerio de Trabajo y son las que venían consensuándose en la Comisión de la Mujer y las que se habían consensuado también con organizaciones de mujeres para tratar de garantizar sus derechos laborales.

Hago una solicitud, una solicitud para poder aprobar esta primera moción, que quede la frase de igual trabajo o trabajo de igual valor, que se den las herramientas al Ministerio de Trabajo, herramientas reales, factibles y no dejar las cosas no solo como ya están y hacer de este proyecto un saludo a la bandera, sino peor, quitarle más derechos a las mujeres.

En un día, en un día que estamos conmemorando la lucha de las mujeres, que inició con una lucha por los derechos laborales, sería una terrible bofetada lo que haríamos si aprobamos la moción 2. Y por eso llamo a aprobar la número 1, que precisamente, es la que es consecuente con los objetivos que persigue, con la exposición de motivos que se planteó y con lo que se ha divulgado a todas las mujeres de este país que se estaba intentando hacer con este proyecto.

No traicionemos la confianza que las mujeres han puesto en este proyecto de derechos laborales.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña Luz Mary Alpízar.

Doña Luz Mary, ¿es a favor?

Es a favor, bueno.

Tiene la palabra.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y diputadas, esta moción número 1 fue una moción trabajada, trabajada, como ya se ha dicho acá, en la Comisión de la Mujer, se ha valorado lo que el Ministerio de Trabajo en su momento también nos mandó a decir sobre lo que es el tema de la información que tanto necesitamos como país para poder tomar las decisiones a tiempo.

El tema de la brecha salarial es un tema que hemos hablado aquí en otras oportunidades. No es justo que cuando a una mujer se le paga el tal aguinaldo del

año es mentira, porque ya por brecha salarial ese dinero se lo debían. Ella no tiene igualdad de condición de salario.

Es por eso que se consideraron en esta moción lo que…, casi el cien por ciento de lo que el Ministerio de Trabajo propuso en relación al fortalecimiento de lo que es la información que se necesita.

Es necesario decir que en esta moción se cambia, había seis meses o cada seis meses el patrón no tenía que darle información al Ministerio de Trabajo. Y ahora, en la moción 1, más bien se extiende a un año, porque no es un tema de periodo para que nos den cosas incompletas o innecesarias, es más bien para poder completar la información y es mejor cada año, donde el Ministerio de Trabajo puede, perfectamente, solicitar en caso de que se ocupara información de un sector en específico.

Hay algo que no se ha dicho aquí. ¿Saben cuánto es el monto por incumplimiento de no darle la información al Ministerio de Trabajo?, es de cien colones por el incumplimiento de la obligación de no darle ese reporte anual, es por eso que se vuelve importante porque también se actualizó en esta moción que sea entre dos o tres salarios base la multa, pero no es la multa lo más importante para las mujeres es que con la información se puede hacer política pública, es que con información las empresas van a poder demostrar que para hombres y mujeres por igual trabajo se está pagando igual salario.

Y yo no creo que esta Asamblea Legislativa crea que eso es dañino para la sociedad eso es bueno para la sociedad, porque la mujer puede primero trabajar por salarios dignos y cuando decimos digno es también igualitario, pero también es porque esto ayuda a la economía, porque las personas van a tener más capacidad de compra y sobre todo las mujeres que por detrás de ellos están sus familias, es por eso, que hoy vengo aquí humildemente a decirles esto esta moción 1 fue hecha por consensos en la con una mesa de trabajo en la comisión de la mujer y entonces vengo a pedirle su voto positivo para esta moción 1, y como bien estamos en marzo yo diría que esta es la mejor, el mejor regalo que podemos hacer y para las empresas también porque esas mujeres de las empresas que trabajan con fuerza con ahínco y muchas veces más que muchos compañeros ellos van a sentir el enorme compromiso y que el Estado costarricense en este caso la Asamblea Legislativa lo está haciendo.

La reforma es importante porque es el mecanismo posible para un principio de igualdad de salario que desde 1990 por la ley de promoción de igualdad social de la mujer se busca este hecho estamos a casi treinta años de algo que ya debimos haber hecho hace rato así es que como siempre y con respeto les pido a todos y a todas y en especial a las compañeras que votemos a favor la moción 1.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quisiera nada más aclarar estamos votando la moción número 1 con base en el procedimiento que establece el artículo 148 bis el reglamento establece que en este caso la proponente o el proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, y que también podrá hacer uso de la palabra a un diputado a favor y uno en contra por un plazo máximo de cinco minutos.

O sea, aquí hay un procedimiento específico para este caso por ser un, por estar regulados por la normativa del 148 bis, en este caso concreto en una moción número 1 ya hizo uso de la palabra a favor la diputada Alfaro Molina Rocío, y recientemente la diputada Alpízar.

Aquí tengo a la diputada Guillén Pérez Sofía y la diputada Cambronero Aguiluz.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz doña Kattia para habla en contra.

De acuerdo tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Kathia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras.

Yo primero debo de decir que la lucha de la mujer es una lucha de todos y que no es cierto que porque tengamos mociones diferentes en este plenario legislativo una lucha sea mejor que la otra y tampoco no es cierto y de verdad esto sí me da tristeza que esté ocurriendo un 8 de marzo cuando alguien dice que se está irrespetando y traicionando a las mujeres, jamás, jamás, esta diputada y sé que muchas diputadas que vamos a votar en contra de esta moción número 1 estamos en contra de nadie y jamás vamos a estar a favor de la discriminación remunerativa, jamás.

Entonces yo de nuevo y creo que esto es un tema de género que tenemos que analizar, nosotros podemos discutir como mujer en las cosas por el fondo sin necesidad de irnos al cuerpo simplemente porque pensamos diferente o porque nuestro pensamiento ideológico es diferente, y eso quiero decirlo, yo he insistido junto con otras compañeras que veamos este proyecto 21.170 y aquí lo sabe mucha gente y esta moción la número 2 que ahorita vamos a revisar también la hemos trabajado.

Entonces, no se van a decir tampoco que no se ha trabajado y no se ha hecho un esfuerzo para que sea realmente una moción que satisfaga que no tengamos discriminación remunerativa o que la mujer más bien tenga un respaldo cuando exista alguna condición de discriminación remunerativa.

Yo puedo decir que esta moción número 1 es una lista taxativa que no tiene sentido que esté en un marco de ley esto tiene que estar en un reglamento, no en una ley y que si nosotros realmente queremos apoyar a las mujeres démosle cuerpos robustos en los marcos de ley y no saludos a la bandera.

Entonces, yo quiero hacer una reflexión de que la lucha de las mujeres es una lucha de todas no de unas en particulares y que aunque pensemos diferente en el fondo lo que necesitamos y queremos como mujeres es que tengamos los mejores derechos.

Entonces, creo que si vamos a tener un debate tengamos un debate por el fondo y por el marco teórico y la técnica dejemos de atacarnos como mujeres, por favor, eso es lo menos que podemos hacer y aquí nosotros no estamos irrespetando a ningún grupo y aquí estamos haciendo un trabajo también muy consciente en relación a lo que estamos presentando.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha solicitado la palabra la diputada Castro doña Vanesa, ¿sería para hablar en contra por el resto del tiempo que son dos minutos y medio.

Tiene la palabra.

Diputada Vanessa Castro Mora:

Gracias, señor presidente y lamento que esté hablando en contra, porque en realidad creo que lo ideal hubiera sido en un tema de tanta trascendencia que las veintisiete diputadas hubiéramos hablado sobre esto, no me gusta, no me gusta haber llegado a este límite, vamos a ver, porque entiendo que se pusieron de acuerdo los jefes de fracción y realmente lo ponen a uno, sobre todo, en una fecha tan especial donde las veintisiete deberíamos estar de acuerdo, nos ponen en una circunstancia de tomar partido.

Efectivamente, lo único que me preocupa es la lista taxativa que ya en varias oportunidades, como abogada, he mencionado que en la ley no es lo prudente hacerlo.

Pero en realidad tomo posición, tomo posición porque, bueno, ya la fracción, mi fracción está de acuerdo en votar la moción 2 y no la 1. Pero, lástima, lástima, compañeras, especialmente porque las diferencias salariales en el mundo promedian un veintitrés por ciento, para darles un ejemplo, un promedio en el mundo. Quiere decir que una persona que gana cien, un hombre que gana cien mil colones está frente a una mujer que hace exactamente lo mismo y gana setenta y siete mil colones.

Para que nosotros lográramos llegar a compensar ese desequilibrio, esa inequidad, la Organización Internacional del Trabajo ha estimado que podríamos llegar hasta casi el 2086 para empezar a ver luz en el tema, si nosotros no tomamos acciones concretas.

Entonces, este es un tema verdaderamente trascendente y fundamental, y me duele profundamente que las veintisiete no hubiéramos hablado de esto y ponernos de acuerdo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén, doña Sofía.

¿Por el orden? Tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Es que ahora Rocío habló como firmante de la moción y doña Luz Mary habló a favor de la moción y le sobró un minuto. Entonces, todavía sobra un minuto para que alguien hable a favor y yo quisiera hacer uso de él.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra hasta por un minuto.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sí, para hablar a favor de la moción durante ese minuto que quedaba.

Muy brevemente, porque escuchando algunas de las observaciones en contra sí me queda una duda. Yo me fui a revisar la moción número 1 que está en discusión y no hay ninguna lista taxativa. Lo que existe de hecho es más bien una puntualización de la información que debe llegar a la Dirección Nacional de Inspección General del Trabajo, una dirección que sabemos que está muy debilitada y que, más bien, entre más claras sean las reglas mejor, porque más herramienta tiene esa Dirección General del Trabajo.

Dicho esto, yo no veo por qué la solicitud expresa de un informe anual con esta información se considere una negativa o se considere una deficiencia de la moción; más bien, es una virtud para fortalecer esa herramienta, compañeros y compañeras.

Y, bueno, esta primera moción sí que ha sido construida con colectivos y eso hay que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Este es un tema que realmente, diay, nos trae a hacer la conciencia sobre la importancia no solamente de día del 8 de marzo, sino el poder tener prácticas reales en función del tema de igualdad y evitar la discriminación remunerativa.

Como fracción nosotros tenemos algunas dudas y es por eso que le solicitamos un receso de hasta diez minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Por acuerdo de jefes se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Atención puertas.

Se nos informa que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Ya se dio suficientemente discutido la moción número 1.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce María Marta. ¿Por el orden, diputada?

Adelante, diputada.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Presidenta, para que nos regale cinco minutos de receso. Creo que estamos tratando de construir algo.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

¿Cinco minutos?

Diputada María Marta Carballo Arce:

Cinco minutos, por favor.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Concedidos los cinco minutos de receso, a solicitud del Partido Unidad Social Cristiana.

Se ha vencido el tiempo de receso y se me informa que hay cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, doña Priscilla.

Diputada, ¿pidió la palabra?

Se les informa que ya se dio suficiente discutida la moción número 1.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les…

Diputado Prendas, ¿me solicitó la palabra por el orden? Perdón, Acuña. Me disculpo, diputado Acuña.

Por el orden, diputado.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Se nos informa que se ha presentado una moción de orden del expediente 21.170, que le solicito a la Secretaría favor leerla.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
7MAR'23 5:52:14-PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 21.170

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento del expediente 21.170.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 MAR. 2023
Firma:

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia, hasta por cinco minutos, al ser una moción de orden.

Diputada Rivera Soto, hasta por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Diputado, perdón, ya le di la palabra a la diputada, cuando finalice yo les puedo dar la palabra con mucho gusto.

Voy a declarar un receso hasta por cinco minutos.

Les solicito a los jefes de fracción venir.

Gracias.

Abrir puertas, por favor.

Se reanuda la sesión.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, me está solicitando la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia.

Hasta por cinco minutos, como proponente.

Adelante, diputada.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidenta.

Vean, compañeras y compañeros, creo que por el fondo todos estamos de acuerdo en el trabajo que ha venido realizando la Comisión de la Mujer para poder llevar a cabo que este expediente tenga un buen término.

Sin embargo, como existen serias dudas en cualquiera de las dos mociones, por eso fue que pedí primero el receso, no hemos llegado a un acuerdo entre las diferentes fracciones. Creo que el mensaje que tenemos que brindar es otro.

Estamos en las puertas de la Conmemoración del Día de la Mujer y hay proyectos que se encuentran en la corriente legislativa que es interés de todas nosotras que salgan adelante.

Entonces de verdad yo creo que ahorita podríamos hacer un ceder de cada una de las fracciones para poder posponer esto hasta el jueves porque existe también no solamente las dudas, sino que hay criterios que tenemos que hacer varias consultas de parte de nuestra fracción, estamos en la disposición de que esto se pueda hacer de una forma sumatoria y se pueda hacer una sí una moción más construida, y si no nosotros estaríamos votando de forma negativa las dos mociones pero que quede claro que no es porque estemos a favor del fondo del proyecto, sino porque sí nos están haciendo señalamientos técnicos, así es que sí le solicito a las y los compañeros que, por favor, nos apoyen en esta moción para tratar de sacar esto que aquí al jueves.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes le solicito las señoras y los señores ujieres cerrar puertas, por favor, iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Con veintiséis votos a favor, y veintitrés votos en contra la moción ha sido rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 21170

Para (Voto: 26)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 23)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 1)

Vargas Serrano, Danny

Se ha presentado una moción de revisión que le pido a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

Moción de revisión, expediente 22.897.

Revisar la votación del expediente 22.897.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Abrir puertas, por favor.

Tiene la palabra el proponente el diputado Feinzaig, don Eli hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Presidenta, le estoy pidiendo la palabra por el orden.

La moción 1 se declaró suficientemente discutida, nosotros no podemos en este momento estar votando una moción de revisión de otro proyecto, tenemos que continuar, perdón, la discusión no, se declaró suficientemente discutida, lo que procede es someter a votación la moción 1 del 21.170.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Efectivamente, diputado.

Se repone el procedimiento y vamos a la votación de la moción número 1.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Diputada, por el orden.

Diputada, ya entramos a la votación, no le puedo dar la palabra hasta después de la votación con mucho gusto se la doy, diputada.

Con…, ya se cerró el proceso, diputada.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, por favor.

Iniciamos el proceso de votación de la moción número 1.

Diputado Izquierdo Sandí, diputada Guillén Pérez, diputado Salas Durán, diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor y treinta y nueve votos en contra, rechazada la moción número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 21170

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 39)

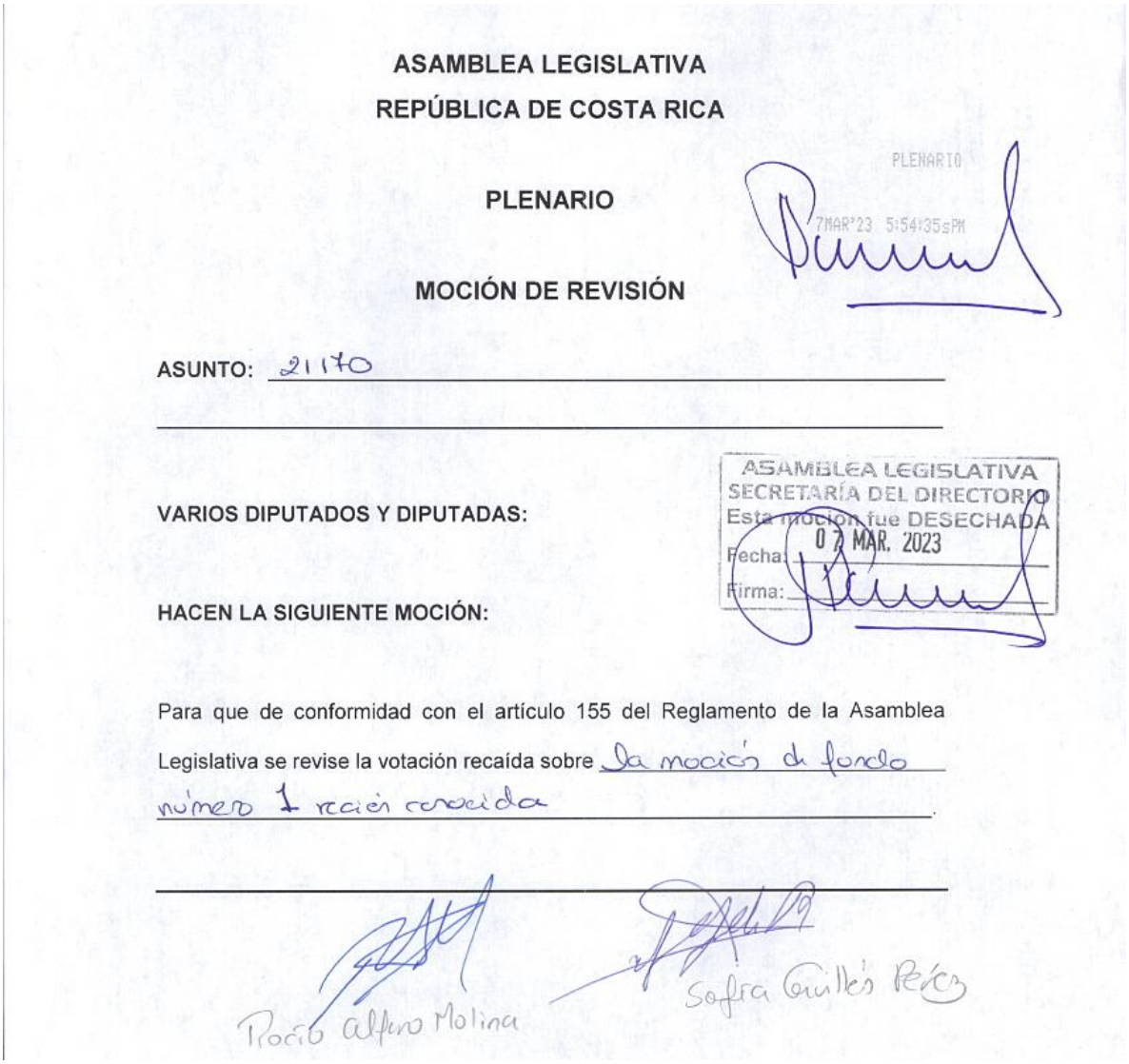
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 2)

Hernández Rojas, José Joaquín	Vargas Serrano, Danny

Se ha presentado una moción de revisión, que le solicito a la señora secretaria favor leer.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
7MAR'23 5:54:35PM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21170

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 MAR. 2023
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo número 1 recién recaída.

Rocío Alfaro Molina

Sofía Guillén Pérez

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

En discusión la moción recientemente leída.

Se les informa a las diputaciones que son cinco minutos a favor y cinco minutos en contra.

Diputada Alfaro Molina, ¿por el orden o va a hablar a favor de la moción? Usted es la proponente de la moción, hasta por cinco minutos, diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Referirnos a la votación que se acaba de dar, como les dije inicialmente, la moción 1 lo que hacía era afinar, pero alterar por el fondo el dictamen del proyecto.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Disculpe, diputada.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Este proyecto de ley lo que pretende es darle al Ministerio de Trabajo las herramientas para poder hacer valer un principio constitucional de no discriminación.

¿Qué es lo que sucede con esta moción 1? Nosotros pasamos por un procedimiento, ya hace unos días atrás, unas semanas atrás, y se solicitó tiempo para poder consensuar algunas ideas que se tenían sobre el proyecto.

Se planteó que las ideas que se estaban proponiendo en lo sustantivo eran inconexas. ¿Por qué me refiero a que eran inconexas? Porque este proyecto de ley lo que está es orientado precisamente a proteger derechos laborales de las mujeres, no al contrario.

¿Y por qué digo al contrario? Porque precisamente en la moción que en el trabajo de asesorías se rechazó por inconexa, se planteaba que, más bien, y lo leo literalmente, el cambio fundamental, no solo elimina los informes que hay que entregar al Ministerio de Trabajo, o sea, dejan al Ministerio de Trabajo sin herramientas para poder trabajar, no solo se eliminan también las sanciones como estaban planteadas, se elimina el procedimiento todo. Todo lo que dice en la exposición de motivos que busca el proyecto de ley se elimina.

Y, además, agrega este párrafo que es una joya, que es una joya contra los derechos laborales de las mujeres, que obvia las relaciones de desigualdad que vivimos las mujeres en el espacio laboral.

Dice así: Las violaciones a esta artículo se considerará… Ah, bueno, perdón, el anterior: Le corresponderá al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de la Mujer definir y promocionar mecanismos de denuncia y discriminación remunerativa por género. O sea, este es un saludo a la bandera, no agrega absolutamente nada.

Y después dice: Las violaciones a este artículo se considerarán infracciones a la normativa de trabajo y se deberá seguir el procedimiento respectivo dispuesto por este Código, para tales efectos, ante la sede judicial. Es totalmente devolvernos,

devolvernos a una estado anterior en los derechos laborales. Es quitarnos derechos laborales. Por eso es inconexo y es una burla que en un día como hoy se pretenda generar una desmejora de este nivel.

Me parece que es importante. Yo realmente, y lo vimos con las asesorías, la mejora de la moción 1 es importante, pero no es fundamental; no afecta lo sustantivo. Agrega una frase que nos parece muy correcta que debe de retomarse, pero que en general está contenida de por sí en la Constitución, que es que a igual trabajo o a igual trabajo según su valor, igual debe de ser la remuneración.

Y, además, pues mejora la redacción en una de las partes que habla del procedimiento ante el Ministerio de Trabajo. Nada más, pero por el fondo, el proyecto tal y como fue dictaminado, tal y como fue dictaminado, es lo que las mujeres de este país necesitamos y es no tener que exponer el cuello de ir a tener que ir a denunciar.

Este proyecto lo que busca es que las mujeres no tengan que exponerse a ir a denunciar y que puedan recibir represalias laborales. Lo que se busca es que el Ministerio de Trabajo cumpla con su labor, lo que se busca es que la no discriminación sea un hecho; o sea, que haya alguna forma de garantizarle al Ministerio de Trabajo cómo cumplir con esa labor.

Si se rechazan las dos mociones, el proceso, el proyecto sustantivamente es un avance en derechos laborales. Lo votaríamos igual, lo votaríamos igual. Pero si se aprueba una segunda moción, que lo que hace es más bien quitarles derechos laborales a las mujeres, exponerlas más, hacerlas más vulnerables en una relación desigual, eso es una barbaridad.

Este proyecto no es un proyecto para defender a los patronos y permitirles seguir escondiendo la discriminación remunerativa. Es un proyecto para las y los trabajadores, en este caso para las trabajadoras, y por eso pido que votemos la revisión a favor, para tener tiempo y poder dialogar.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Me está solicitando la palabra la diputada Guillén Pérez, ¿para hablar en contra, diputada?, porque ya se consumió los cinco minutos a favor.

Usted es…

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para hablar a favor de esta moción de orden, con el propósito de revisar la votación recaída sobre la moción de fondo número 1, del proyecto de ley en discusión.

Creo que las advertencias que hace la compañera Rocío Alfaro son significativas a considerar no solo de cara a esta revisión, sino de cara al proceso que se avecina.

Se supone que hemos fundamentado el avance de este proyecto en el diálogo y, por ende, uno esperaría que eso sea lo que ocurra durante los siguientes días de cara a la moción 2 y al fondo del proyecto.

Porque si hay algo que no se debería omitir es la preocupación de que la moción número 2 pudiese de hecho empeorar la legislación y las condiciones de las mujeres en materia laboral.

Yo sé que nosotros y nosotras no estamos buscando ese objetivo, quiero creer que aquí nadie busca ese objetivo, pero si una compañera diputada hace la observación de que la moción número 2 podría implicar ese peligro, creo que es nuestro deber, por responsabilidad, escuchar esa observación, irnos a volver a leer la moción número 2 y preguntarnos realmente estamos empeorando o estamos mejorando las condiciones para las mujeres a través de esa moción.

Porque el fondo del proyecto es positivo, así como está el fondo es positivo, la moción número uno se ha rechazado, aunque hace una añadidura positiva, aunque no medular, es decir, el proyecto como esta ya es lo suficientemente bueno, se rechazó la 1, bueno yo pido a favor de que se revise para que ustedes lo reconsideren y ojalá no se rechace.

Pero más aún y por sobre todo lo que les pido es que de cara al resto del proceso escuchemos con atención esa preocupación.

Si nosotros señalamos que una moción podría de hecho empeorar la condición laboral de las mujeres no lo estamos haciendo por joder, lo estamos haciendo porque nos preocupa que, efectivamente, eso sea lo que suceda.

Más allá del 8 M y más allá del simbolismo que implica dar esta discusión hoy, no importa la fecha que sea no podemos retroceder en materia de derechos laborales.

Esa observación no debe pasar desapercibida, compañeros y compañeras, no importa de qué partido político venga, en este caso la observación la hace una compañera diputada del Frente Amplio, la diputada Alfaro, también la compañera del PSD, Luz Mary hizo un llamado a votar a favor la moción número 1.

Pero más allá de las banderas políticas es necesario escuchar la advertencia, la observación y la preocupación de cara a la discusión entre la moción número 1, la moción número 2 y el fondo del proyecto.

Y lo anticipo desde ya para quienes nos están escuchando en las diferentes redes, la moción número 1 no era central, el fondo del proyecto está bien y es central; la moción número 2 puede hacer retroceder lo que estamos buscando y esa sí es una diferencia cualitativa que debe ser considerada.

Así que durante los durante los siguientes días que van a entablar un diálogo respetuoso en donde van a ver disidencias, y que quede claro que tener diferencias no es irrespeto a nadie, esos días tomémonos en serio la observación de no retroceder en materia laboral, de no retroceder en equidad de género, en los ámbitos laborales para las mujeres, porque sería inaceptable no solo por la fecha, sino por el entorno internacional.

En los objetivos mismos del desarrollo sostenible y en la aspiración de todas aquí y de todos por un país mucho mejor.

Dicho esto, entonces, señora presidenta, y compañeros y compañeras diputadas, reitero que estoy a favor de la revisión, les pido que, por favor, la voten positivamente, que revisemos la moción de fondo número 1 y que en dado caso de rechace o no la moción número 1, no ignoremos la advertencia de que la moción número 2 podría ser un retroceso laboral para las mujeres.

Mejora el proyecto por el fondo, así como está, bien hecho avanzado y conversado con colectivos y con grupos y a través del diálogo que una moción a última hora que termine por empeorar lo que se supone que estábamos intentando solucionar.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Diputada, me está solicitando…, la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia, para hablar en contra. Hasta por cinco minutos, diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias.

Yo debo de reconocer que si una moción está mala porque tomaron elementos de esa moción para considerarlo en la moción que ellos presentaron, digo, o sea, porque si fuera malo no deberían de estarlo considerando, como fue lo que nosotros hicimos en la moción a la hora de darle sustento real al establecer sanciones.

Porque a ver, enviar un reporte al Ministerio de Salud, señoras y señores, yo que trabajé casi veinte años en Recursos Humanos, es un saludo a la bandera y eso no va a definir que se pueda determinar que hay discriminación remunerativa.

Entonces, no se vale por el fondo decir que una moción es una moción mala, y que es una moción de retroceso en el tema laboral, cuando se están tomando puntos de la moción que fueron puntos que se trabajaron con el Ministerio de Trabajo, son puntos importantes y que fue lo que generó que el proyecto de ley fuera robusto.

Yo a veces lo que creo es que las discusiones no pasan por un tema técnico, sino por un tema particular de las creencias y de las banderas que se asumen de representación cuando muchas de las que estamos aquí también representamos a muchas mujeres y muchas de las que estamos aquí también hemos tenido discriminación remunerativa, así que no se vale decir que lo que estamos haciendo es favoreciendo a ningún grupo económico, ni a los patronos.

Eso me parece que es descalificar el trabajo que se hace conscientemente a favor de las mujeres de este país, porque a mí no me van a venir a decir que la moción que se construyó es para favorecer nada más que a la mujer, eso me parece poco sensible a la lucha femenina y me parece una posición bastante parcializada del criterio que yo tengo sin entrar, realmente, en un análisis y, realmente, llegar a un consenso que hemos tratado de hacerlo por cuatro oportunidades.

Y además esta moción está hecha desde el año pasado, y además hemos querido que este proyecto de ley se discuta en una fecha tan particular y tan especial que pueda venir a apoyar a un tema tan complicado, que es el tema de discriminación remunerativa.

Entonces, no es de recibo el que se diga que la moción es una moción que va a afectar los derechos de las mujeres trabajadoras y, todo lo contrario, es una moción que viene a fortalecer esos derechos.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas, por favor. Iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión.

Diputado Jiménez Siles, diputada Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor y cuarenta y un votos en contra, la moción ha sido rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #1 EXP 21170

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 0)

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2).

Al ser las dieciocho con trece minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 029-22-23 del 7 de marzo de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 48, 90 Y 91 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA NÚMERO 8764, DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009". EXPEDIENTE Nº 23.057 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

2) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL. "LEY DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA". EXPEDIENTE Nº 23.077 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

3) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL. "LEY PARA FACILITARLE A LAS CUIDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PUBLICO". EXPEDIENTE Nº 23.080 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

4) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N°° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000". EXPEDIENTE Nº 23.089 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

5) DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ROJAS, JOSE JOAQUÍN. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO". EXPEDIENTE Nº 23.562 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

6) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "LEY PARA FORTALECER LA ATRACCIÓN DE NÓMADAS DIGITALES". EXPEDIENTE Nº 23.563 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 29-22-23

7) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA "EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ" PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO". EXPEDIENTE Nº 23.564 asignado a **COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.° 23116.**

8) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.565 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

9) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER)". EXPEDIENTE Nº 23.566 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

10) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO EL DÍA DE CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948". EXPEDIENTE Nº 23.567 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

11) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA Y OTROS. "MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.568 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

12) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.569 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

13) DEL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, N° 6815 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1982". EXPEDIENTE Nº 23.570 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 29-22-23

14) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA Y OTROS. "LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA". EXPEDIENTE Nº 23.571 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

15) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER. "LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA". EXPEDIENTE Nº 23.572 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

16) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 23.573 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

17) DEL DIPUTADO AGÜERO SANABRIA, WALDO Y OTROS. "REFORMA AL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 23.574 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

18) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE Y OTROS. "LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA". EXPEDIENTE Nº 23.575 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

19) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 24 INCISO B DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.° 8261, DEL 2 DE MAYO DE 2002". EXPEDIENTE Nº 23.576 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

20) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "REFORMA INCISO E) DEL ARTICULO 8 DE LA LEY SOBRE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY NÚMERO 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.577 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

21) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS. REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.578 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

22) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY PARA DECLARAR COSTA RICA COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS". EXPEDIENTE Nº 23.579 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 29-22-23

23) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER. "REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N.° 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.580 asignado a **COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIG. ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECON, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.**

24) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA Y OTROS. "MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA". EXPEDIENTE Nº 23.581 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

25) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULOS 28 Y REFORMA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. PROTECCIÓN EN EL PREAVISO DE TRABAJO". EXPEDIENTE Nº 23.582 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

26) DE LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR, PRISCILLA Y OTROS. "LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DE FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL". EXPEDIENTE Nº 23.583 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

27) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY 7654, LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS, DE 19 DE DICIEMBRE DE 1996". EXPEDIENTE Nº 23.584 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

28) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA. "TIPIFICACIÓN DE MODALIDADES DE VIOLENCIA DIGITAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE LOS NUEVOS ARTÍCULOS 147 BIS, 194 Y 194 BIS, LA REFORMA DEL NOMBRE DEL TÍTULO III Y DE SUS SECCIONES I Y III, DEL LIBRO II, LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 161, 162, 167, 168, 173 Y 196 BIS, Y LA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 175 QUATER, 388 BIS Y DEL INCISO 9 DEL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO PENAL DE 1970 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.585 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

DEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 29-22-23

R/Randall Sánchez Avs
07/03/2023 16:18 hrs

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-255-2023
7 de marzo de 2023

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PR-P-014-2022, del 3 de marzo de 2023, suscrito por el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, quien comunica que participará en la VI Cumbre de la Alianza para el Desarrollo de la Democracia (ADD), del 5 al 6 de marzo de 2023, en la República del Ecuador.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio AL-DPC1-0F1-0024-2023, del 10 de febrero de 2023, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera y Xinia Ma. Jiménez González, del Departamento de Participación Ciudadana, quienes remiten las iniciativas ciudadanas presentadas durante el mes de enero de 2023.	Secretaría del Directorio
3	Informe recibido el 6 de febrero de 2023, de la Contraloría General de la República, que remite el Informe DFOE-FIP-RF-00001-2023, GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD: RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LOS PROCESOS DE INGRESOS Y EGRESOS, del 31 de enero de 2023, elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, al Ministerio de Hacienda.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Informe recibido el 28 de febrero de 2023, de la Contraloría General de la República, que remite el Informe DFOE-LOC-IAD-00001-2023, INFORME DE AUDITORIA SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LOS SISTEMAS CRITICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, del 23 de febrero de 2023, elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, a la Municipalidad de San José.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Correo del 28 de febrero de 2023, de la Municipalidad de Carrillo, con el oficio MC-SCM-193-2023, donde se comunica el acuerdo de modificar el saldo existente de la partida asignada mediante ley 9166 al nuevo proyecto de construcción de paradas de buses en el cantón de Carrillo, Guanacaste Costa Rica a fin de que se utilice en la construcción de las paradas de buses en el cantón de carrillo y sea remitido a la Asamblea Legislativa para su trámite e incorporado en una modificación del presupuesto de la República.	Comisión de Ingreso y Gasto

6	Informe recibido el 6 de marzo de 2023, de la Contraloría General de la República, que remite el Informe DFOE-FIP-IAD-00001-2023, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, del 23 de febrero de 2023, elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

07/03/2023
16:12 hrs.